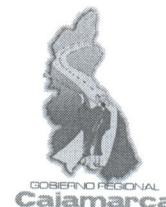




GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA



"Año De La Inversión Para El Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"

II CONVOCATORIA DE LICITACIÓN 2013

BASES PARA LA CONCESION DE CAFETÍN PARA ALIMENTOS

1. OBJETIVOS Y FINES

- ✓ La presente licitación y proceso de selección tiene por objeto seleccionar a la persona con Ruc o sin Ruc que proponga la oferta y servicios más convenientes para asumir en arrendamiento el servicio de concesión del Cafetín para la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.
- ✓ La misma que estará exclusivamente destinada a brindar servicios de alimentos saludables durante los días lunes a viernes, en el horario de 07:30 a 17:00 horas.

2. BASE LEGAL.

- ✓ Ley Orgánica del Sector Salud y Decreto Ley N° 35
- ✓ Código Sanitario D.S. N° 17505

3. LOS LOCALES EN CONCESIÓN SON:

- ✓ Cafetín de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, sito en km. 3.5 Carretera Cajamarca - Baños del Inca

4. MONTO BASE DE LA OFERTA:

- ✓ Cafetín S/. 200.00 nuevos soles, en forma mensual.

5. DE LOS POSTORES.

Se considera como postor a las personas naturales o jurídicas que presenten a la licitación sus propuestas en las fechas previstas y reúnan los requisitos establecidos en las presentes bases:

✓ Arrendatario es el postor que ha sido declarado ganador de la Licitación y ha firmado el contrato respectivo.

El participar en la presente licitación, implica la aceptación tácita del postor a todas las disposiciones y normas establecidas en los documentos que forman parte de las presentes Bases.

6. DE LOS SOBRES CERRADOS A PRESENTAR

El Sobre 01 deberá contener:

- ✓ Solicitud para participar en la convocatoria de conformidad con las Bases (este documento debe contener los datos generales del postor, así como número de teléfono fijo y/o número de celular).
- ✓ Copia del Registro Único de Contribuyente (RUC), persona natural o jurídica.
- ✓ Copia del Recibo del servicio agua o luz, donde conste la dirección del postor.
- ✓ Copia del D.N.I

El Sobre 02 deberá contener:

Descripción detallada de los precios por los servicios a ofertar (tomando en consideración los siguientes platos como referenciales)



KM 3.5 CARRETERA BAÑOS DEL INCA -CAJAMARCA



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA



"Año De La Inversión Para El Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"

Desayuno:

- Sandwich de pollo, queso, mantequilla
- Caldo de gallina
- Caldo Verde.
- Caldo de pata
- Café, té, avena, quinua
- Jugos
- Tamales
- Humitas
- Pescado frito
- Ensalada de frutas.

Almuerzo: (sopa y refresco)

- Arroz con pollo
- Lomo saltado
- Seco de ternera o res
- Arroz chaufa
- Seco de cabrito
- Tallarín de saltado
- Escabeche de pollo
- Chicharrones.
- Cuy frito.

Nota: Propuesta de Renta mensual a pagar por adelantado.

7. SOBRE EL USO

El ganador del concurso sólo podrá usar el área concesionada, para uso único y exclusivo de lo estipulado en el contrato. Todo cambio o mejora a realizar al área concesionada por el ganador del concurso, desde el primer día del plazo de arrendamiento, deberá previamente ser solicitada formal y escrita a la Dirección de Administración de la DRAC, cualquier mejoramiento de la infraestructura, quedará en beneficio de la Institución.

El arrendatario se compromete a mantener el local limpio, seguro y bien cuidado, con iluminación adecuada, mobiliario y equipos en buenas condiciones que garanticen un servicio de calidad. El arrendatario deberá ofrecer un servicio de calidad, a precios acorde con la realidad de los servidores de la Entidad

KM 3.5 CARRETERA BAÑOS DEL INCA -CAJAMARCA



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA



"Año De La Inversión Para El Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"

Cada concesionario de Alimentos deberá desechar los Residuos Sólidos, en el uso de su actividad diaria, en sus propios depósitos y coordinar con el Área de Logística para retirar la misma, con el fin de evitar la contaminación del medio ambiente.

8. FORMA Y PRESENTACION DE PROPUESTAS:

- ✓ Las bases del Concurso serán publicadas en el Periódico Mural y la Web de la Institución.
- ✓ Las ofertas se recibirán en Mesa de Partes de la Institución, en las fechas establecidas en el cronograma correspondiente, el cual deberá ser presentado en dos sobres cerrados (Sobre N° 01 Y Sobre N° 02) conteniendo la documentación señalada en las presentes bases.

9. DEL PROCESO DE LICITACIÓN:

- ✓ La presente licitación se llevará a cabo con la persona o personas que se presenten dentro de los tiempos establecidos en el cronograma.
- ✓ El acto de la licitación en la modalidad de presentación de propuestas en sobre cerrado se inicia con la presentación del sobre cerrado N° 01.
- ✓ La Comisión evaluará las distintas propuestas, tomando en cuenta la reglamentación de Kioscos para el expendio de alimentos saludables
- ✓ Previa a la suscripción del contrato y a la entrega del local, el ganador deberá depositar el pago en caja de la Institución, correspondiente al primer mes de renta antes de que ocupe en el área establecida.
- ✓ El Recibo, B/V de la RENTA mensual adelantada, será entregada al Jefe del Logística, mes a mes, para su estricta verificación del cumplimiento de pago.
- ✓ El alquiler deberá ser pagado obligatoriamente por adelantado mes a mes y se realizará en la oficina de Caja de la DRAC, durante los días tres anteriores a que se inicie el siguiente mes.
- ✓ El uso de mandil o Guardapolvo Blanco es obligatorio para todos los que van a participar atendiendo a los usuarios del Cafetín para alimentos saludables.
- ✓ Están obligados a exhibir los precios en pizarrines claramente detallados.
- ✓ La firma del Contrato, será con la persona que presento la solicitud y se dedique a la atención de la misma, previo presentación del recibo de pago del mes por adelantado.
- ✓ Los interesados se someterán a las Cláusulas del Contrato y tendrá vigencia desde la firma del Contrato hasta 31 de Diciembre 2013 indefectiblemente, dándoseles hasta el 02 de enero del 2014 para que retiren todos sus bienes de la Institución, bajo responsabilidad, caso contrario seguirá pagando el monto de alquiler por la custodia de sus bienes, con los respectivos intereses de Ley, así mismo deberán dejar el Cafetín en perfectas condiciones de uso.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA



"Año De La Inversión Para El Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"

10. CRONOGRAMA:

Convocatoria	26 de setiembre
Registro de Participantes	26 de setiembre al 01 de octubre del 2013
Presentación de propuestas	26 de setiembre al 01 de octubre del 2013
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES	02 DE OCTUBRE DEL 2013

11. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- ✓ Los aspectos no contemplados, serán resueltos por el Comité Designado.

Cajamarca, 25 de Setiembre del 2013

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
.....
Ing. Abner Rubén Romero Vasquez
DIRECTOR